



**INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO
CERTIFICADO DE INSUFICIENCIA DE PERSONAL**



ID:21402

Gerente General

DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO (ICA)

HACE CONSTAR:

Que teniendo en cuenta la solicitud presentada por la **Financiera Atlantico**, se verificó si en la entidad existe funcionario de planta para ejecutar las siguientes actividades de apoyo para el cumplimiento de las funciones de la entidad o la realización de actividades operativas, logísticas o asistenciales, en la **Gerencia Seccional Atlantico, Barranquilla**:

PERFIL:

Bachiller o Técnico con experiencia mínima e 1 año

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1. Apoyar las actividades relacionadas con la gestión del talento humano de la seccional que le sean asignadas por el supervisor del contrato. , 2. Elaborar y Presentar los informes requeridos en materia de Seguridad y salud en el trabajo , , 3. Apoyar las acciones de mejoramiento a las políticas, manuales y demás procedimientos adoptados por el ICA en materia de riesgos profesionales y salud ocupacional, 4. Apoyar la ejecución del Plan de trabajo con la ARL, , 5. Apoyar la elaboración de documentos, informes, reportes y demás solicitudes en materia administrativa que le sean asignados por el supervisor, , 6. Apoyar la respuesta de Peticiones, quejas, reclamos y o trámites administrativos que le sean asignados

Por lo anterior, y previa verificación de la Planta de Personal y del Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales del Instituto y conforme a lo dispuesto por el Decreto 2209 de 1998,

CERTIFICA:

Que el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) no cuenta con personal de planta idóneo o suficiente para desarrollar las actividades descritas anteriormente en la seccional y sede antes citadas.

Bogotá, D.C., FEBRERO de 2020

DEYANIRA BARRERO LEON

Gerente General

Vo.Bo. Coordinador Grupo Gestión del Talento Humano



Libertad y Orden

INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO
CERTIFICADO DE INSUFICIENCIA DE PERSONAL



ID:21402

